



**PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRECOMPETITIVOS PARA JÓVENES  
INVESTIGADORES. MODALIDAD B – PROYECTOS PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO  
PLAN PROPIO 2022**

**Relación provisional de solicitudes Admitidas y Excluidas**

Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas, se resuelve publicar:

**Primero.** La relación provisional de solicitudes admitidas a trámite en el Programa de Proyectos de Investigación Precompetitivos para Jóvenes Investigadores. Modalidad B – Estudiantes de Doctorado (Anexo 1).

**Segundo.** La relación provisional de solicitudes excluidas en el Programa de Proyectos de Investigación Precompetitivos para Jóvenes Investigadores. Modalidad B – Estudiantes de Doctorado (Anexo 2).

**Tercero.** A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 28 de Noviembre de 2022. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Resto-de-ayudas/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 24 de Noviembre de 2022  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





## Anexo 1. Relación provisional de solicitudes admitidas:

SOLICITUD	IP	CO-IP
3	CARMEN MARÍA RUIZ VIVAS	M <sup>a</sup> LUZ LINARES RODRIGUEZ
13	MIGUEL OLEA ROMACHO	JÉSICA DOMÍNGUEZ MUÑOZ
21	JAVIER MULA FALCÓN	IRENE BEATRIZ OLALLA RAMÍREZ
26	MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GUALDA	ALEJANDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
28	ALEJANDRO RAMÍREZ ARROYO	RUBÉN MEDINA SABINO
37	ALBERTO LEÓN CECILLA	MAR MORALES HIDALGO
38	MARÍA DEL ROCÍO GIL GUTIÉRREZ	GUSTAVO GARCÍA BUENDÍA
45	SERGIO ARANDA BARRANCO	ROBERTO CORRAL LÓPEZ
46	ANA BELÉN DÍAZ RUANO	CARMEN MARÍA RUIZ MARIN
50	ANA REYES PÉREZ	ANDRÉS PULIDO COBO
51	FÉLIX RITORÉ SALAZAR	MARÍA SOLEDAD BENÍTEZ CANTOS
57	ISIDORO RUIZ GARCIA	CELIA ESPERANZA RAMOS LORENTE
60	RAQUEL SEVILLA LORENTE	CHARITINI PITSIKOU
62	INMACULADA CONCEPCIÓN PÉREZ PRIETO	AURORA ROSA MASEGOSA
64	PABLO MANGAS JUÁREZ	LUIS MARTÍNEZ IZQUIERDO
72	ANA VOLTES MARTÍNEZ	IRENE SERRANO GARCÍA
73	LAURA CRESPO-LÓPEZ LÓPEZ	ALBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ
83	MARÍA MERCEDES PEÑA CONTRERAS	ALEJANDRO GARCÍA BELTRÁN
84	ANA ÁNGELES GARCÍA FRANCO	MARÍA PEDROSA BUSTOS

## Anexo 2. Relación provisional de solicitudes excluidas:

SOLICITUD	IP	CO-IP	MOTIVO
55	VERÓNICA ARENAS RODRÍGUEZ	ANA POZO AGUNDO	1
58	AARON LACKINGER	IGOR GONZÁLEZ PÉREZ	1

### \*Motivos de exclusión:

1. IP y/o CoIP no están en segundo año de permanencia en los estudios de doctorado.

